

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0009]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 10L/1000-0009.

Santander, 14 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0009]

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, integrada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, Ilmas. Sras. D.^a María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular y D.^a Noelia Cobo Pérez (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado), del Grupo Parlamentario Socialista, e Ilmos. Sres. D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2020, ha estudiado el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 10L/1000-0009, y las enmiendas parciales presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

INFORME AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

Se informa el mantenimiento sin modificaciones del texto remitido por el Gobierno correspondiente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 10L/1000-0009, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 145, de fecha 10 de noviembre de 2020, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

Santander, 11 de diciembre de 2020.

Fdo.: Pedro José Hernando García.

Fdo.: María José González Revuelta.

Fdo.: Noelia Cobo Pérez.

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro.

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal.